

# REBRISA

**REBRISA S.A.**  
**Inscripción Registro De Valores N° 0353**  
**Gerencia General N° 017**  
Santiago, 29 de abril de 2022

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avda. Bernardo O'Higgins N° 1449  
Santiago

## REF: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la ley N°18.045 de Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N°30 y sus posteriores modificaciones, emitida por vuestra Comisión y debidamente facultado, vengo a comunicar el siguiente Hecho Esencial:

Con fecha 28 de Abril de 2022, la filial **Seguridad y Telecomunicaciones S.A** (en adelante "Security Sat"), sociedad cuyo giro principal es el de monitoreo de alarmas domiciliarias privadas y comerciales, suscribió un Contrato de Compraventa de Activos, con la sociedad **ADT SECURITY SERVICES S.A.**, (la "Compradora"). En virtud de dicho contrato, la Compradora se obligó a adquirir la totalidad de los clientes activos de Security Sat.

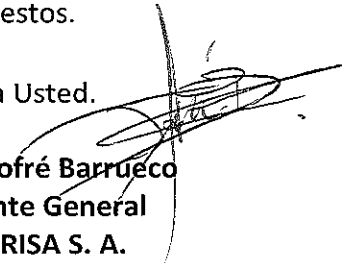
Adicionalmente, la Compradora adquirirá un conjunto de activos consistentes en equipos de alarma domiciliarias y sus componentes, licencias de telecomunicaciones y otros activos menores.

El precio base del contrato de compraventa se estableció en la cantidad de UF 244.680.- monto que podrá experimentar variaciones por aplicación de los ajustes estipulados en el contrato respectivo, los cuales dependen de diversos factores establecidos en el acuerdo de voluntades suscrito y sus respectivos anexos. El pago del precio se pagará en parcialidades, de acuerdo al cumplimiento de distintos hitos, dependiendo ello del cumplimiento de determinadas condiciones contractuales.

El instrumento contractual establece asimismo un acuerdo de Confidencialidad Recíproco entre las partes.

Cabe señalar que la sociedad compradora de esta operación no está relacionada con Security Sat ni con su propietaria mayoritaria Rebrisa S.A. y sus filiales, ni directa ni indirectamente, no son sociedades asociadas, no mantienen negocios conjuntos y no existe relación con el personal clave de las gerencias de ellas, ni con familiares de estos.

Sin otro particular, saluda respetuosamente a Usted.

  
**Carlos Jofré Barrueto**  
**Gerente General**  
**REBRISA S. A.**

c.c.: **Gerente General Bolsa de Comercio de Santiago**  
**Gerente General Bolsa Electrónica de Chile**